



Sesión: 27
Fecha: 08-05-2024
Hora: 14:10

Solicitud de Resolución N° 1264

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley para restablecer la pena de muerte a quien, producto de un atentado contra un funcionario policial, o miembro de las Fuerzas Armadas que se encuentre desarrollando labores de orden y seguridad pública, causare su muerte e instaure la pena de presidio perpetuo calificado a quien producto de este atentado causare invalidez permanente al funcionario.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Enrique Lee Flores



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, PRESENTE UN PROYECTO DE LEY PARA RESTABLECER LA PENA DE MUERTE A QUIEN, PRODUCTO DE UN ATENTADO CONTRA UN FUNCIONARIO POLICIAL, O MIEMBRO DE LAS F.F.A.A. QUE SE ENCUENTRE DESARROLLANDO LABORES DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA, CAUSARE LA MUERTE DE ESTE. E INSTAURE LA PENA DE PRESIDIO PERPETUO CALIFICADO A QUIEN PRODUCTO DE ESTE ATENTADO CAUSARE INVALIDEZ PERMENENTE AL FUNCIONARIO.

Es de público conocimiento el aumento de los ataques a Carabineros en actos de servicio, que han culminado en lamentables muertes, como resultado manifiesto de la impunidad con que actúan los delincuentes quienes no trepidan en atacarlos y mucho menos en atacar a mujeres o adultos mayores y a cualquier otro ciudadano trabajador que pretende transitar por nuestras ciudades. El garantismo con que actúan nuestros tribunales y la permisividad con la que ha actuado el Gobierno frente a los delincuentes que han ingresado a nuestro País con la sola intención de delinquir nos ha llevado a un punto sin retorno, en donde se ha deteriorado la última línea de defensa de los ciudadanos honestos de nuestro País y los delincuentes, quienes actúan sin miramientos en contra de la policía, escudándose detrás de unos muy malos entendidos derechos humanos que se anteponen por sobre los derechos de la



comunidad toda, los derechos de aquellos cuyo único objetivo es la vida fácil proveniente de la comisión de delitos. Es preciso dar una señal clara y contundente a la delincuencia de que no es gratis ni menos impune el atacar a un funcionario policial o un miembro de las Fuerzas Armadas que se encuentre cumpliendo labores de orden y seguridad pública. Porque estamos convencidos de que la seguridad es la base que sostiene el desarrollo de un País creemos que es imprescindible contar con una policía fortalecida y que sea respetada y temida por los delincuentes.

**POR LO TANTO, LA CAMÁRA DE DIPUTADOS,
PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE
RESOLUCIÓN:**

QUE SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, PRESENTE UN PROYECTO DE LEY PARA RESTABLECER LA PENA DE MUERTE A QUIEN, PRODUCTO DE UN ATENTADO CONTRA UN FUNCIONARIO POLICIAL, O MIEMBRO DE LAS F.F.A.A. QUE SE ENCUENTRE DESARROLLANDO LABORES DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA, CAUSARE LA MUERTE DE ESTE. E INSTAURE LA PENA DE PRESIDIO PERPETUO CALIFICADO A QUIEN PRODUCTO DE ESTE ATENTADO CAUSARE INVALIDEZ PERMENENTE AL FUNCIONARIO.

HD ENRIQUE LEE FLORES





FORMADO DIGITALMENTE
H.D. ENRIQUE LEE F.

